



do de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2): 11 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 14 de febrero de 2014 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 13 de febrero de 2014, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 24 de febrero de 2014).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 31 de marzo de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de subsanación en expedientes de solicitud única correspondientes a la campaña 2014/2015. (2015081180)

Apreciado error en el Anuncio de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de subsanación en expedientes de solicitud única correspondientes a la campaña 2014/2015, publicado en el DOE n.º 46, de 9 de marzo de 2015, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 7131, en el listado de destinatarios, línea sexta

Donde dice: "Juliana Cuevas Pecos, 06.971.561P, 41/1043".

Debe decir: "Juliana Cuevas Pecos, 06.971.561P, 41/1046".

En la página 7131, en el listado de destinatarios, línea duodécima

Donde dice: "Juan Félix Martín Merino, 68.603.740S, 45/1554".

Debe decir: "Juan Félix Martín Merino, 08.603.740S, 45/1554".



En la página 7131, en el listado de destinatarios, línea vigésimo primera

Donde dice: "Hermanos Villalba Egea, CB, E06630116, 23/1799".

Debe decir: "Hermanos Villalba Egea, CB, E06630115, 23/1799".

En la página 7132, en el listado de destinatarios, línea quinta

Donde dice: "Hermenegildo González Cendrero, 08.591.780S, 45/0234".

Debe decir: "Hermenegilda González Cendrero, 08.591.780S, 45/0234".



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el contrato administrativo especial en Extremadura para la "Mejora de la competencia lingüística en lengua inglesa del alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2015060727)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación y Cultura.
 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n., Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4-3.ª planta.
 3. Localidad y Código Postal: Mérida (06800).
 4. Teléfono: 924 007500.
 5. Telefax: 924 007572.
 6. Correo electrónico: contratacion.edu@gobex.es